

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES****DECRETO.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria del proceso selectivo para cubrir una plaza de Coordinador/a y Asesor/a Jurídico Centro Mujer, correspondiente a la Oferta extraordinaria del año 2022 Estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base al art. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 5ª de las bases, he resuelto,

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de un puesto de Coordinador/a y Asesor/a Jurídico Centro Mujer, por el sistema de concurso en turno libre, quedando confeccionada como sigue:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS		
Nº orden	APELLIDOS	NOMBRE
1	DELGADO ESCRIBANO	MARIA INMACULADA
2	FELGUERA ESCRIBANO	LUZ MARIA
3	FILGAIRA GUILLEN	MANUELA
4	MATA JIMENEZ	MARIA DEL CARMEN
5	MEDINA ABAD	MARIA JOSEFA
6	OLMO CAMPILLO	FRANCISCO SANTOS
7	CALZADO ARANDA	MARIA LUISA
8	TROYANO GARCIA	FRANCISCO LUIS

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS			
Nº orden	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	GOMEZ DELGADO	VANESA MARIA	No aportar just. Pago tasa, permiso de conducir B2, ni formación en violencia de género
2	KIERNANS GARCIA	ALBA	No aportar Certificado de ausencia de delitos de naturaleza sexual
3	LOPEZ FERNANDEZ	ANTONIO PASCUAL	No acreditar formación en violencia de género
4	LOPEZ LOPEZ	SOFÍA ANGELA	No aportar permiso de conducir B2
5	OLMO CAMPILLO	FRANCISCO SANTOS	No aporta Titulación exigida ni pago de Tasa
6	VALLE ROMAN	RAFAEL	No aportar permiso de conducir B2 ni formación en violencia de género
7	VILLARREAL DEL REAL	JAVIER	No aportar permiso de conducir B2 ni formación en violencia de género

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente a su publicación en el BOP, para que los aspirantes provisionalmente excluidos puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión.

TERCERO: Proceder a la publicación del presente acto en el BOP, Tablón de Edictos y Portal de internet www.villanuevadelosinfantes.es.

En Villanueva de los Infantes, a 2 de diciembre de 2024.

Anuncio número 4743

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>